

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTA

Diputada Adela Román Ocampo

Año I	Primer Periodo Ordinario	LVII Legislatura	Núm. 23
SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 13 DE FEBRERO DE 2003			
SUMARIO			
ASISTENCIA	pág. 2		
ORDEN DEL DÍA	pág. 2		
CORRESPONDENCIA			
- Escrito suscrito por el ciudadano licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, por medio del cual el ciudadano licenciado René Juárez Cisneros, gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, remite a este Honorable Congreso la iniciativa de decreto por el que se crea el municipio de Juchitán	pág. 3	proyecto de decreto emitido por los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, por el que el titular del Poder Ejecutivo del estado resuelve la no ratificación del ciudadano licenciado Ángel García Casimiro, al cargo de magistrado supernumerario del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado	pág. 4
- Oficio firmado por el ciudadano licenciado Luis Camacho Mancilla, oficial mayor de este Honorable Congreso del Estado, por el que hace del conocimiento de la recepción de un escrito de denuncia de juicio político y de revocación del cargo en contra de los ciudadanos presidente municipal y secretario general del Honorable Ayuntamiento del municipio de Xalpatláhuac, Guerrero	pág. 4	- Segunda lectura del dictamen y proyecto de decreto emitido por los ciudadanos diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Justicia, de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Municipio Libre número 364 del Estado de Guerrero	pág. 8
INICIATIVAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS			
- Primera lectura del dictamen y		- Propuesta de punto de acuerdo suscrita por la diputada Yolanda Villaseñor Landa, por el que se exhorta al gobierno del estado a aportar el 50 por ciento de recursos para la construcción de un puente sobre el río Papagayo, en el punto denominado "El Fraile", perteneciente al municipio de Acapulco	pág. 10

INFORME

- **Lectura del informe de las actividades realizadas durante el periodo comprendido del 15 de noviembre de 2002 al 15 de febrero de 2003, por parte de la ciudadana diputada Adela Román Ocampo, en su carácter de presidenta del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero**

pág. 19

CLAUSURA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA Q U I N C U A G É S I M A SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

pág. 22

CLAUSURA Y CITATORIO

pág. 22

Presidencia de la diputada Adela Román Ocampo

ASISTENCIA

La Presidenta:

Compañeras y compañeros diputados, se inicia la sesión.

Solicito a la diputada secretaria Porfiria Sandoval Arroyo, se sirva pasar lista de asistencia.

La secretaria Porfiria Sandoval Arroyo:

Alonso de Jesús Ramiro, Bautista Matías Félix, Betancourt Linares Reyes, Buenrostro Marín Víctor, Burgos Barrera Alvaro, Castro Justo Juan José, De la Mora Torreblanca Marco Antonio, Delgado Castañeda Herón, Dimayuga Terrazas Mariano, Eugenio Flores Joel, Gallardo Carmona Alvis, García Amor Julio Antonio Cuauhtémoc, García Cisneros Constantino, García Guevara Fredy, García Medina Mauro, Jacobo Valle José, Jerónimo Cristino Alfredo, Juárez Castro Paz Antonio

Ildelfonso, López García Marco Antonio, Luis Solano Fidel, Martínez Pérez Arturo, Mier Peralta Joaquín, Miranda González Gustavo, Navarro Ávila Virginia, Noriega Cantú Jesús Heriberto, Pineda Maldonado Orbelín, Ramírez García Enrique Luis, Reza Hurtado Rómulo, Rocha Ramírez Aceadeth, Román Ocampo Adela, Romero Romero Jorge Orlando, Ruíz Rojas David Francisco, Salgado Leyva Raúl Valente, Salgado Romero Cuauhtémoc, Salomón Radilla José Elías, Sánchez Barrios Carlos, Sandoval Arroyo Porfiria, Sierra López Gloria María, Tapia Bello Rodolfo, Tapia Bravo David, Tejeda Martínez Max, Villaseñor Landa Yolanda, Zamora Villalva Alicia Elizabeth.

Servida, señora presidenta.

La Presidenta:

Con la asistencia de 40 diputados y diputadas, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

Esta Presidencia informa a la Asamblea que solicitaron permiso para faltar la ciudadana diputada Gloria Trujillo Giles y para llegar tarde los diputados David Jiménez Rumbo y René Lobato Ramírez.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a la Plenaria el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito a la diputada secretaria Alicia Elizabeth Zamora Villalva, se sirva dar lectura al mismo.

La secretaria Alicia Elizabeth Zamora Villalva:

<<Primer Periodo Ordinario de Sesiones.- Primer Año.- LVII Legislatura>>

Orden del Día

Jueves 13 de febrero de 2003.

Primero.- Lectura de correspondencia:

a) Escrito suscrito por el ciudadano licenciado Marcelino Miranda Añorve,

secretario general de Gobierno, por medio del cual el ciudadano licenciado René Juárez Cisneros, gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, remite a este Honorable Congreso la iniciativa de decreto por el que se crea el municipio de Juchitán.

b) Oficio firmado por el ciudadano licenciado Luis Camacho Mancilla, oficial mayor de este Honorable Congreso del Estado, por el que hace del conocimiento de la recepción de un escrito de renuncia de juicio político y de revocación del cargo en contra de los ciudadanos presidente municipal y secretario general del Honorable Ayuntamiento del municipio de Xalpatlahuac, Guerrero.

Segundo.- Iniciativas de leyes, decretos y acuerdos:

a) Primera lectura del dictamen y proyecto de decreto emitido por los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, por el que el titular del Poder Ejecutivo del estado resuelve la no ratificación del ciudadano licenciado Ángel García Casimiro, al cargo de magistrado supernumerario del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado.

b) Segunda lectura del dictamen y proyecto de decreto emitido por los ciudadanos diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Justicia, de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Municipio Libre número 364 del Estado de Guerrero.

c) Propuesta de punto de acuerdo suscrita por la diputada Yolanda Villaseñor Landa, por el que se exhorta al gobierno del estado a aportar el 50 por ciento de recursos para la construcción de un puente sobre el río Papagayo, en el punto denominado "El Fraile", perteneciente al municipio de Acapulco, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

Tercero.- Informe.

a) Lectura del informe de las actividades realizadas durante el periodo comprendido del 15 de noviembre de 2002 al 15 de febrero de

2003, por parte de la ciudadana diputada Adela Román Ocampo, en su carácter de presidenta del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Cuarto.- Clausura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado.

Quinto.- Clausura de la sesión.

Chilpancingo, Guerrero, 13 de febrero de 2003.

Servida, señora presidenta.

La Presidenta:

Gracias, compañera diputada.

Se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación, en su caso, el proyecto de Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

En desahogo del primer punto del Orden del Día, lectura de correspondencia, solicito a la diputada secretaria Porfiria Sandoval Arroyo, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el ciudadano licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario general de gobierno, por medio del cual el ciudadano licenciado René Juárez Cisneros, gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, remite a este Honorable Congreso la iniciativa de decreto por el que se crea el municipio de Juchitán, signado bajo el inciso "a".

La secretaria Porfiria Sandoval Arroyo:

Chilpancingo, Guerrero, febrero 11 de 2003.

Ciudadanos Diputados al Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 20, fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero,

me permito enviar a ustedes la iniciativa de decreto mediante el cual se crea el municipio de Juchitán. Documento que el titular del Poder Ejecutivo somete a su consideración, a efecto de que previo el trámite legislativo correspondiente, se discuta y en su caso, se apruebe.

Atentamente.
 “Sufragio Efectivo. No Reelección”.
 El Secretario General de Gobierno.
 Licenciado Marcelino Miranda Añorve.

Servida, señora presidenta.

La Presidenta:

Gracias, compañera diputada.

Esta Presidencia, con fundamento en artículo 30, fracción IV, de la Ley Orgánica, turna el presente escrito y sus anexos a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “b” del primer punto del Orden del Día, solicito a la secretaria diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, se sirva dar lectura al oficio firmado por el ciudadano licenciado Luis Camacho Mancilla, oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que hace del conocimiento del Pleno de la recepción de un escrito de denuncia de juicio político y de revocación del cargo en contra de los ciudadanos presidente municipal y secretario general, respectivamente, del Honorable Ayuntamiento del municipio de Xalpatláhuac, Guerrero.

La secretaria Alicia Elizabeth Zamora Villalva:

Ciudadanos Secretarios del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 163 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito hacer del conocimiento que se recibieron en esta Oficialía Mayor, un escrito por el que se presenta una denuncia de juicio político y de revocación recibido el 10 de febrero de 2003, suscrito por la ciudadana Cecilia Andraca García, presentado en contra de los ciudadanos presidente municipal y secretario general del Ayuntamiento de Xalpatláhuac,

Guerrero, así como el escrito de ratificación de dicha denuncia y que fue recibido el día 12 de febrero de 2003. Documentos que se anexan al presente con la correspondiente certificación.

Lo anterior se hace del conocimiento para los efectos legales procedentes.

Sin otro particular, reciba mi consideración distinguida.

Atentamente.
 El Oficial Mayor.
 Licenciado Luis Camacho Mancilla.

Servida, señora presidenta.

La Presidenta:

Gracias, compañera diputada.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de nuestra Ley Orgánica, turna el presente escrito y sus anexos a la Comisión Instructora en funciones de Examen Previo para los efectos legales procedentes.

INICIATIVAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, iniciativas de leyes, decretos y acuerdos, solicito a la diputada secretaria Porfiria Sandoval Arroyo, se sirva dar primera lectura al dictamen y proyecto de decreto emitido por los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, por el que el titular del Poder Ejecutivo del Estado resuelve la no ratificación, del ciudadano licenciado Ángel García Casimiro al cargo de magistrado supernumerario del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, signado bajo el inciso “a”.

La secretaria Porfiria Sandoval Arroyo:

Ciudadanos Diputados Secretarios al Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación se turnó el dictamen de evaluación emitido por el titular del Poder Ejecutivo estatal en el que se determina la no ratificación del

ciudadano licenciado Ángel García Casimiro al cargo de magistrado supernumerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado y;

CONSIDERANDO

Que por oficio sin número de fecha 11 de febrero de 2003, recibido en esta Soberanía el 12 del mismo mes y año, el secretario general de Gobierno remitió a este Honorable Congreso del Estado el dictamen de evaluación emitido por el titular del Poder Ejecutivo Estatal en el que se determina la no ratificación del ciudadano licenciado Ángel García Casimiro al cargo de magistrado supernumerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Que en sesión de fecha 12 de febrero de 2003, el pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento del dictamen de referencia, habiéndose turnado a la Comisión Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación para su atención correspondiente.

Que de conformidad a lo dispuesto por los artículos 47, fracción XXIII, de la Constitución Política local, de aplicación análoga, 46, 49, fracción II; 53, fracción IV; 86, 87, 132, 133 y demás relativos a la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, esta Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación tiene plenas facultades para analizar el escrito de referencia y emitir el dictamen y proyecto de decreto que recaerán al mismo, lo que procedemos a realizar en los siguientes términos.

Que en el análisis del asunto se tiene que mediante oficio sin número de fecha 11 de febrero de 2003, el secretario General de Gobierno envió a esta Soberanía el dictamen de evaluación del desempeño del ciudadano licenciado Ángel García Casimiro como magistrado supernumerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado, dictamen en el cual determina previa valoración del expediente del servidor público de referencia no ratificarlo en su cargo.

Que el artículo 116, fracción III, párrafos cuarto y quinto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los nombramientos de los magistrados de los poderes judiciales locales serán hechos

preferentemente entre aquellas personas que hayan prestado sus servicios con eficiencia y probidad en la administración de justicia o que lo merezca por su honorabilidad, competencia y antecedentes en otras ramas de la profesión jurídica, pudiendo ser reelectos por el mismo periodo para los que fueron nombrados.

Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, recogiendo las disposiciones de nuestra Carta Magna señala en su artículo 82, primer párrafo que los magistrados numerarios y supernumerarios del Tribunal Superior de Justicia del Estado durarán en su encargo seis años, contados a partir de la fecha de su nombramiento, pudiendo ser reelectos.

Que con fundamento en el artículo 74, fracción XXVI de la Constitución Política local, el gobernador del estado envió al Honorable Congreso el nombramiento del ciudadano licenciado Ángel García Casimiro como magistrado supernumerario del Tribunal Superior de Justicia, mismo que fue aprobado expidiéndose del decreto número 25 del 19 de febrero de 1997.

Que la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha sostenido el criterio que antes de concluir el periodo por el que fueron nombrados dichos magistrados de los tribunales superiores de Justicia de los estados debe emitirse un dictamen de evaluación por el órgano u órganos competentes en el que se precisen las causas por el que se considera que deben o no ser reelectos magistrados de los de los tribunales superiores de justicia de los estados. Antes de concluir el periodo por el que fueron nombrados debe emitirse un dictamen de evaluación por el órgano u órganos competentes en las que se precisen las causas por las que se considera que deben o no ser reelectos.

Que con fundamento en los artículos 116, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 74, fracción XXVI; 82 y 88 de la Constitución Política local, el gobernador del estado, ante la presencia del secretario general de Gobierno, debido al fenecimiento del término de los seis años para el cual fue nombrado el ciudadano Ángel García Casimiro, emitió con fecha 11 de febrero del presente año el dictamen de evaluación del desempeño como magistrado supernumerario

del Tribunal Superior de Justicia del Estado, expresando los siguientes razonamientos:

a) La falta de probidad por parte del ciudadano Ángel García Casimiro al cobrar sus salarios como magistrado 35 días antes de habersele designado y habersele tomado la protesta de ley del cargo.

b) La falsedad con la que se condujo el servidor público en cita, en sus declaraciones de situación patrimonial correspondiente a los 2001 y 2002, al manifestar como techo de ingresos en su calidad de magistrado el 15 de enero de 1997, cuando fue designado el día 19 de febrero de 1997.

c) La falta de continuidad y la inestabilidad en el servicio, lo que afecta la pronta y expedita administración de justicia.

Como sustento se establece que el ciudadano licenciado Ángel García Casimiro con fecha 3 de enero de 2001 solicitó al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado licencia sin goce de sueldo por el término de 30 días, concediéndose la misma.

Que con fecha 1 de febrero de 2001 solicitó nuevamente en los mismos términos licencia sin goce de sueldo, misma que también le fue concedida.

Que con fecha 28 de febrero de 2002 pidió de nueva cuenta al Pleno del Tribunal licencia sin goce de sueldo por sesenta días, petición que le fue rechazada en virtud de la necesidad del servicio de la administración de justicia del Poder Judicial del Estado y ante esta negativa acudió al Congreso del Estado solicitando licencia por tiempo indefinido, la cual le fue negada retomando la opinión del Tribunal Superior de Justicia, ya que la necesidad del servicio imposibilitaba de un magistrado.

Que de los razonamientos anteriores se deducen motivos suficientes que determinan que del desempeño de su función el ciudadano licenciado Ángel García Casimiro se ha conducido con falta de probidad, máxime cuando proporciona información incorrecta de su situación patrimonial, que en su caso, se considera de gravedad al ostentar un cargo en la administración de justicia de alta jerarquía,

donde el valor de la verdad es preponderante para emitir resoluciones y si se exige a las partes conducirse con verdad, es menester que el que administre justicia encauce su actuar bajo la verdad, hacer lo contrario motiva la desconfianza hacia su persona y hacia su accionar profesional.

Asimismo, porque no obstante habersele negado una licencia sin goce de sueldo por su superior jerárquico, explicándole los motivos suficientes y de peso para la negativa, acudió ante otra instancia para realizar la petición a sabiendas de que la necesidad del servicio de la administración de justicia del Poder Judicial del Estado impedían que uno de los magistrados se ausentara de sus funciones, lo que demuestra su falta de lealtad al poder que pertenece y de interés y responsabilidad hacia la función que desempeña.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos 47, fracción I, de la Constitución Política local y 8, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, este Honorable Congreso tiene a bien expedir el siguiente:

DECRETO NÚMERO _____ MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE EVALUACIÓN POR EL QUE SE RESUELVE LA NO RATIFICACIÓN DEL CIUDADANO LICENCIADO ÁNGEL GARCÍA CASIMIRO AL CARGO DE MAGISTRADO SUPERNUMERARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO, SUSCRITO POR EL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE GUERRERO.

Artículo Primero.- Se aprueba el dictamen de evaluación por el que se resuelve la no ratificación del ciudadano licenciado Ángel García Casimiro al cargo de magistrado supernumerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guerrero, suscrito por el ciudadano gobernador constitucional del estado de Guerrero.

Artículo Segundo.- Comuníquese el presente decreto al titular del Poder Ejecutivo del Estado para los efectos señalados en la fracción XXVI, del artículo 74 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Artículo Tercero.- Comuníquese el presente decreto al Pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado para su conocimiento.

Artículo Cuarto.- Notifíquese el presente decreto al ciudadano licenciado Ángel García Casimiro para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Artículo Quinto.- Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado para su conocimiento general.

TRANSITORIO

Único.- El presente decreto surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, febrero 13 de 2003.

Los Diputados Integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Ciudadano Juan José Castro Justo, Presidente.- Ciudadano Mauro García Medina, Secretario.- Ciudadano David Tapia Bravo, Vocal.- Ciudadano Félix Bautista Matías, Vocal.- Ciudadano Raúl Valente Salgado Leyva, Vocal.

Servida, señora presidenta.

La Presidenta:

Gracias, ciudadana diputada.

Con fundamento en el artículo 136 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito solicitar a esta Plenaria la dispensa del trámite legislativo del asunto en desahogo y se apruebe, en su caso, en esta misma sesión, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa del trámite legislativo del dictamen y proyecto de decreto en desahogo.

Dispensando que ha sido el trámite legislativo, con fundamento en el artículo 138, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado David Tapia Bravo, quien como

integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen de referencia.

El diputado David Tapia Bravo:

Con su permiso, señora diputada.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

En términos de lo dispuesto por la fracción I, del artículo 138, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, fundo y motivo el presente dictamen al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Con fecha 19 de febrero de 1997, este Honorable Congreso aprobó el nombramiento por seis años del ciudadano licenciado Ángel García Casimiro, como magistrado supernumerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, señala que lo dispuesto en el artículo 116 constitucional, pretende hacer extensiva a los más altos servidores judiciales del fuero común, los regímenes de inamovilidad y de seguridad jurídica que se consagran para el Poder Judicial Federal y que los matices propios que cada entidad federativa le pueda imprimir, pero sin faltar a los siguientes principios:

a) El término para el cual un magistrado fue designado no expira fatalmente por el solo transcurso del tiempo para el que fue designado;

b) La determinación de la reelección o no reelección de tales funcionarios debe realizarse mediante un acto administrativo;

c) Dicho acto administrativo debe concretarse en la emisión de dictámenes en el que se refleje el examen valorativo de la conducta personal y profesional de los funcionarios que ocupan los cargos.

La elaboración de los dictámenes constituyen un objetivo que necesariamente debe cumplirse pues es en el donde habrá de reflejarse el conocimiento cierto de la actuación ética y

profesional de los funcionarios, que permitirá arribar a la conclusión de que si continúan con la capacidad de desempeñar la difícil labor de juzgar a sus semejantes bajo los principios de independencia, responsabilidad y eficiencia.

Con base a estos razonamientos, el gobernador del estado con fecha 11 de febrero del año en curso realizó el dictamen de evaluación del servidor público, concluyendo con su determinación de no ratificar al ciudadano Ángel García Casimiro como magistrado supernumerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Recibido el dictamen de evaluación en cita, esta Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación valoró la fundamentación y motivación del mismo, llegando a la conclusión de que existen razones suficientes para no ratificar en el cargo al servidor público de referencia.

Atento a lo anterior, esta Comisión pone a consideración para su aprobación el proyecto de decreto mediante el cual se aprueba el dictamen de evaluación por el que se resuelve la no ratificación del ciudadano licenciado Ángel García Casimiro, al cargo de magistrado supernumerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guerrero, suscrito por el ciudadano gobernador constitucional del estado.

Muchas gracias.

La Presidenta:

En razón de que en el citado dictamen no se encuentran votos particulares, se procederá a la discusión en lo general, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen y proyecto de decreto por el que el titular del Poder Ejecutivo del estado resuelve la no ratificación del ciudadano licenciado Ángel García Casimiro al cargo de magistrado supernumerario del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado;

los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen y proyecto de decreto de referencia.

Aprobado que ha sido en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV, del artículo 138, de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

En términos del artículo 137, párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, se tiene por aprobado el dictamen y proyecto de decreto por el que el titular del Poder Ejecutivo del estado resuelve la no ratificación del ciudadano licenciado Ángel García Casimiro al cargo de magistrado supernumerario del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado; emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

En desahogo el inciso "b" del segundo punto del Orden del Día, en mi calidad de presidenta y con fundamento en el artículo 136, de la Ley Orgánica que nos rige, me permito solicitar al Pleno de esta Soberanía la dispensa de la segunda lectura del dictamen y proyecto de decreto expedido por los ciudadanos diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Justicia, de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

Gracias.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa del trámite legislativo del dictamen y proyecto de decreto en desahogo.

Dispensado que ha sido el trámite legislativo, con fundamento en el artículo 138, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se concede el uso de la palabra al ciudadano

diputado Mariano Dimayuga Terrazas, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen de referencia.

El diputado Mariano Dimayuga Terrazas:

Gracias, diputada presidenta.

Compañeras y compañeros diputados.

A las Comisiones Unidas de Justicia, de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, nos fue turnado para su estudio y análisis el proyecto de referencia, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 51 de la Constitución Política local; 46, 49, en sus fracciones VI, IX y XXIII, 129, 132, 133 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, analizamos, discutimos y emitimos el presente dictamen que recae en la iniciativa que nos ocupa.

Del análisis de la exposición de motivos, estas Comisiones Dictaminadoras coincidimos en que el tratamiento y disposición final de los residuos sólidos generados en los centros urbanos como actualmente se realiza en la mayoría de los municipios de la entidad, resulta ser un serio problema para la salud pública y una grave amenaza para el equilibrio ecológico.

Debemos reconocer que el ejercicio del gobierno tiene su base de sustentación en las facultades y responsabilidades estrictamente asignadas en el marco jurídico vigente, por lo que este último tiene que ser suficientemente claro y específico para el buen desempeño de sus actividades, a fin de responder al interés general y garantizar una armónica relación entre autoridades y ciudadanía.

Actualmente como se encuentra señalado el servicio de limpia a cargo de los ayuntamientos en el inciso "c" del artículo 177 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, se requiere modificar dicho inciso a fin de adecuarlo al contexto que se involucra a la recolección y traslado de basura generada en los centros urbanos, toda vez que resulta ineludible

incorporar las acciones de tratamiento y disposición final de los residuos sólidos, en términos de responder a la importante responsabilidad del cuidado de la salud pública y a la conservación del medio ambiente, además de que la presente propuesta se inserta en el espíritu legislativo de las últimas reformas al artículo 115 constitucional, siendo que en dicho ordenamiento se establecen las precisiones que en la propuesta se señalan, resultando congruente la homologación pretendida del artículo 177 de esta ley reglamentaria al texto constitucional federal.

Por cuanto hace a las modificaciones propuestas al artículo 63, adicionando la fracción XVIII para precisar el servicio de limpia, resulta procedente en tanto que en congruencia con el espíritu del artículo en comento, esta otorgará facultades al municipio en materia de urbanismo, ecología y obras públicas, pues actualmente no se encuentra plasmada en la Ley Orgánica que nos ocupa y así los municipios podrán tener un relleno sanitario o sitio de disposición final de los residuos sólidos, vinculándose a las facultades y obligaciones que en materia de urbanismo, ecología y obras públicas tiene asignado el municipio.

Por lo que se pide compañeros diputados realicen un voto favorable al presente dictamen por encontrarse fundamentado y conforme a derecho, agradeciendo a todos mis compañeros diputados de las comisiones involucradas en el presente dictamen su aportación.

Muchas gracias.

La Presidenta:

En razón de que en el presente dictamen no se encuentran votos particulares, se procederá a la discusión en lo general, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen y proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Municipio Libre número 364 del Estado de

Guerrero; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen y proyecto de decreto de referencia.

Aprobado que ha sido en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV, del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

En términos del artículo 137, párrafo primero de la Ley Orgánica, se tiene por aprobado el dictamen y proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Municipio Libre número 364 del Estado de Guerrero; emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales respectivos.

En desahogo del inciso “c” del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la compañera diputada Yolanda Villaseñor Landa, para que dé lectura a una propuesta de punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del estado para que coadyuve con el gobierno municipal de Acapulco de Juárez, Guerrero, en la construcción de un puente vehicular sobre el río Papagayo en el punto denominado “El Fraile”, perteneciente a los bienes comunales de Cacahuatpec, municipio de Acapulco.

La diputada Yolanda Villaseñor Landa:

Con su permiso, señora presidenta.

Compañeros diputados.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.-
Presentes.

La suscrita diputada integrante de la Quincuagésima Séptima Legislatura y con fundamento en lo dispuesto por los artículos

137, 149, 150 y 170, fracción V y VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, pongo a la consideración del Pleno como asunto de urgente y obvia resolución, un punto de acuerdo Parlamentario, tomando en cuenta los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que Acapulco es conocido tanto en el ámbito nacional como internacional como un auténtico paraíso, donde los visitantes de diferentes orígenes y estratos sociales gozan de su belleza que en términos reales, se concentra en la franja costera. Detrás de este paraíso pletórico de lujos y oropel, el infierno se va adueñando de su otra faceta, la desconocida, la ultrajada durante décadas, la miserable, la que siempre ha permanecido oculta, la continuamente humillada y abandonada a su suerte, la que no visita el turismo y tal vez por ello, la que se conserva en la agenda del olvido de los diferentes niveles de gobierno. Este es el rostro del Acapulco rural, donde el número de sus habitantes supera a la población de la mayoría de los municipios de la entidad 94,517 habitantes, con índices de marginalidad equivalentes a los que tienen los municipios más pobres del país, con una agricultura de subsistencia, emigración creciente de su fuerza de trabajo, con graves problemas de desertización, sin caminos y carreteras adecuados y sin infraestructura productiva, en especial, en su microregión más pobre, los bienes comunales de Cacahuatpec, localizada a ambos márgenes del río Papagayo. Resulta obvio que ante la apertura comercial y por ende ante la exigencia de competitividad para los productos del campo, las regiones que presentan graves rezagos como la descrita, estarán condenadas a la miseria perpetua en caso de no obtener los apoyos que demanda su desarrollo.

Los bienes comunales de Cacahuatpec están integrados por 44 localidades, algunas de ellas con más de 150 años de existencia, contando con una población total de 21 mil 500 habitantes, equivalente al 23 por ciento de la población rural de Acapulco. Sobre el margen izquierdo del río Papagayo, región más pobre de los bienes comunales, subsisten 13 localidades y en el derecho 21 localidades.

Basta con analizar algunos de los indicadores socioeconómicos para comprender las dimensiones de la extrema pobreza que padecen

los habitantes de la región, comparable incluso con algunos municipios de la montaña y por ejemplo podemos describir de acuerdo al censo realizado por el Inegi en el 2000; que en Guerrero se tiene en una población de 6 a 14 años que no sabe leer ni escribir, el 21 por ciento, mientras que en Acapulco es del 13 por ciento, pero en Cacahuatpec la población de 6 a 14 años que no sabe leer ni escribir es del 30 por ciento.

Así mismo en Guerrero, la población de 18 años y más con instrucción superior es del 9 por ciento, mientras que en Acapulco es del 15 por ciento, y en Cacahuatpec es del 1 por ciento.

En Guerrero la población de 15 años y más analfabeta, es del 22 por ciento, mientras que en Acapulco es del 7 por ciento, y en Cacahuatpec del 13 por ciento, es decir, estamos por encima de los niveles incluso de todo el estado de Guerrero.

El panorama de escolaridad por tanto en los bienes comunales de Cacahuatpec resulta por demás lamentable 13 de cada 100 niños de 6 a 14 años no asiste a la escuela y 30 no sabe leer ni escribir, 32 de cada 100 personas de 15 años o más son analfabetas, 28 no posee ningún tipo de instrucción y 79 no tiene instrucción posprimaria, solamente una persona de cada 100 de 18 años y más posee instrucción superior.

En materia de salud la situación por demás es alarmante también.

En Guerrero la población no derechohabiente a servicios de salud, es del 78 por ciento, en Acapulco, es del 58 por ciento, pero en esta región de Cacahuatpec es del 93 por ciento, nuevamente por encima, con un amplio margen de lo que es el estado de Guerrero.

En general, la seguridad social es un rubro donde las economías mas pobres manifiestan su atraso. Por ello no resulta extraño que las principales enfermedades en la región sean respiratorias, infecciones intestinales, enteritis y otras enfermedades diarreicas así como amibiasis y parasitosis intestinales, que derivan en muertes debido a la carencia de medicina preventiva y atención médica oportuna.

En los bienes comunales de Cacahuatpec la población ocupada se inclina ampliamente hacia

el sector primario, es decir que depende en su mayoría de las actividades vinculadas al campo.

En Guerrero, en este sector primario el porcentaje de ocupación es del 27 por ciento, en Acapulco es del 6 por ciento, pero en Cacahuatpec es del 59 por ciento, nuevamente prácticamente el doble de lo que es a nivel Guerrero.

Si consideramos la falta de apoyos institucionales, la carencia de infraestructura de riego, el mal estado de la red de caminos, la estacionalidad de los cultivos y los altos riesgos climáticos, la situación se torna verdaderamente difícil para las familias que habitan la región cuyas endeblés economías sustentadas en el campo, apenas les alcanza para bajos niveles de subsistencia.

Y así tenemos por ejemplo, que en Guerrero, la población ocupada que no percibe ingresos por trabajo es del 20 por ciento, mientras que en Acapulco es del 5 por ciento, pero en Cacahuatpec nuevamente por encima de Guerrero es del 27 por ciento.

La desigual y magra distribución del ingreso constituye uno de los principales indicadores de pobreza. En los bienes comunales de Cacahuatpec el 56 por ciento de la población ocupada se concentra en el rango que no percibe ingresos; es decir de extrema pobreza, y que percibe hasta un salario mínimo, lo cual nos indica, por una parte, la importante participación de la mano de obra familiar en las actividades vinculadas al campo y por otra, los alarmantes niveles de pobreza que padecen los habitantes de la región.

En términos de servicios por vivienda en Guerrero, habitantes que tienen agua entubada es del 70 por ciento, mientras en Acapulco es del 71 por ciento, y en Cacahuatpec es apenas del 22 por ciento.

Y de viviendas particulares que disponen de drenaje, en Guerrero es del 54 por ciento, y en Acapulco es del 75 por ciento, pero en Cacahuatpec apenas es el 8 por ciento.

En los bienes comunales de Cacahuatpec solo el 8 por ciento de las viviendas disponen de drenaje y el 22 por ciento cuenta con sanitario

exclusivo, por ello es muy común observar las aguas negras circulando a cielo abierto por las calles de las localidades que pertenecen a la región. Esta situación no solo contribuye a incrementar los índices de contaminación, sino también agrava los problemas de salud en la población, ya que los niños desnudos y los animales de traspatio circulan en medio de estos focos de contaminación, contrayendo enfermedades de diferente tipo.

A pesar de que el río Papagayo atraviesa el conjunto de localidades que conforman los bienes comunales, solo el 22 por ciento de las viviendas cuentan con el servicio, mientras la mayor parte de la zona hotelera y de una gran parte de Acapulco es de ese cuerpo de agua donde se abastece además de utilizar la grava y arena en la industria de la construcción.

Podría seguir abundando en datos pero todos conducirían al mismo destino, las condiciones de extrema pobreza y abandono que presenta la región, continúa siendo una herida abierta que lejos de cicatrizar está viviendo un proceso de infección acelerado por lo que debemos considerarla como zona prioritaria de inversión para el desarrollo.

En este sentido, una de las demandas históricas que sostienen los habitantes de los bienes comunales de Cacahuatpec es la construcción de un puente vehicular que atraviese el río Papagayo en el sitio denominado "El Fraile" debido a los siguientes motivos:

1. Con las lluvias muchas comunidades quedan aisladas ya que los caminos de terracería se deterioran rápidamente y la única forma de atravesar el río son las pangas, mismas que tampoco dan este servicio cuando crece el río.

2. Debido al difícil acceso que presentan las localidades, en especial las ubicadas sobre el margen izquierdo del río, resulta sumamente costoso y en la mayoría de los casos imposible para los campesinos, la comercialización de los productos derivados de sus actividades económicas, mismas que se concentran en el aspecto agrícola.

3. El abasto hacia las localidades del margen izquierdo se efectúa ingresando por San Marcos

sobre la ya comentada red de caminos deteriorada, lo cual implica la escasez de productos básicos en localidades alejadas y un elevado costo que impacta a la ya debilitada economía familiar de la región. Esta situación también afecta el acceso de los maestros y médicos que prestan sus servicios a las comunidades en mención. Por otra parte, cualquier emergencia, difícilmente pueda ser atendida en las circunstancias actuales pero sobre todo en la época de lluvias.

Dada la importancia social y los múltiples beneficios que traería consigo esta obra, los comisarios, delegados municipales y habitantes de la región han estado demandando esta obra desde hace muchos años, buscando el apoyo de las diferentes instancias de gobierno, lo cual condujo a sostener varias reuniones con el alcalde de Acapulco, licenciado Alberto López Rosas y funcionarios de esa administración, quienes manifestaron su disposición a apoyarla con el 50 por ciento del financiamiento y realizando el anteproyecto, mismo que ya se encuentra elaborado.

Así también, se ha estado buscando el acercamiento por parte de los interesados con el gobierno del estado con el fin de iniciar pláticas que lleven a buen término la construcción de la obra sin que asta el momento haya resultados.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 137, 149, 150 y 170, fracción V y VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, pongo a la consideración del Pleno como asunto de urgente y obvia resolución, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- Se exhorta al Ejecutivo del estado para que inicie las reuniones con el ciudadano presidente municipal de Acapulco de Juárez a fin de coordinarse y coadyuvar en la realización en el presente ejercicio, de un puente vehicular sobre el río Papagayo en el punto denominado "El Fraile" de los bienes comunales de Cacahuatpec de Acapulco, Guerrero.

Segundo.- Se exhorta al Ejecutivo del estado para que aún y con las limitantes presupuestales

de ser posible aporte el 50 por ciento del costo de la obra en común acuerdo con el gobierno municipal de Acapulco de Juárez.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo.- Túrnese al Ejecutivo estatal para los efectos legales correspondientes

Tercero.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para su conocimiento general.

Chilpancingo, Guerrero, a 13 de febrero de 2003.

Atentamente.
Diputada Yolanda Villaseñor Landa.

Muchísimas gracias.

La Presidenta:

Esta Presidencia, con fundamento, en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Asamblea para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de antecedentes; por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados y diputadas que estén por la afirmativa, lo manifiesten en votación económica poniéndose de pie.

(Desde su escaño, la diputada Yolanda Villaseñor Landa, solicita la palabra.)

La diputada Yolanda Villaseñor Landa

Antes, yo quisiera que los diputados externen su opinión.

La Presidenta:

Primero se somete a votación y después se hace la lista de oradores compañera.

Nuevamente compañeras y compañeros, se somete a consideración de ustedes para su

aprobación como asunto urgente y obvia resolución la propuesta de antecedentes; por lo que les reitero mi pregunta quienes estén por la afirmativa lo manifiesten en votación económica, poniéndose de pie

Cuántos están en contra, quiénes están en contra de esta propuesta. Tomen nota compañeros.

Abstenciones.

(Interrupción desde galerías.)

La Presidenta:

(Continúa.)

...de las abstenciones, ¿cuántas fueron en contra?, ¿cuántos?, ¿17 en contra?, ¿quienes tomaron la votación?, licenciado ¿tomaron la votación?

¿Quiénes estuvieron por la afirmativa?, ¿cuántos compañeras secretarías?

Para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, ¿cuántos votos fueron?; si me hacen favor de ponerse de pie, los que estén por la afirmativa si son tan amables, pónganse de pie nuevamente y les pido a mis compañeras secretarías tomen nota; contando mi voto a favor.

Gracias compañeras y compañeros.

Yo estoy confiando en mis compañeras que están tomando nota.

1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15, conmigo 16, 17 con el compañero Cuauhtémoc.

17 compañeros a favor de la propuesta.

18 en contra y 3 abstenciones.

Si, solicita para hechos sobre la votación la compañera Alicia Elizabeth Zamora Villalva.

Tiene el uso de la palabra.

La compañera Alicia Elizabeth Zamora Villalva en primer lugar, en segundo lugar el compañero Cuauhtémoc...

(Desde su escaño, el diputado Cuauhtémoc Salgado Romero, solicita el uso de la palabra.)

El diputado Cuauhtémoc Salgado Romero

Nada más para solicitar una moción de orden; ya que el asunto...

(Interrupción.)

(Desde su escaño, el diputado Constantino García Cisneros solicita el uso de la palabra.)

El diputado Constantino García Cisneros

Mientras no se apruebe como asunto de urgente y obvia resolución no ha lugar.

La Presidenta:

Yo le pediría compañero, quien solicitó el uso de la palabra es el compañero Cuauhtémoc Salgado, si usted quiere hacer uso de la palabra, pida la palabra para que yo se la conceda.

(Interrupción.)

Pida el uso de la palabra y condúzcase con mayor respeto.

Si compañero Cuauhtémoc Salgado, procede la moción

(Desde su escaño el diputado Cuauhtémoc Salgado Romero.)

El diputado Cuauhtémoc Salgado Romero:

(Continúa.)

Que se respete el procedimiento ya que ha sido violado en este caso, y queremos conocer el sentido de la votación toda vez que lo que se ha visto aquí no es procedente ni necesario como urgente y obvia resolución.

La Presidenta:

Pero para hechos procede el uso de la palabra la compañera Alicia Elizabeth Zamora Villalva, le pido a la compañera continúe o hagan uso de la palabra.

La secretaria Alicia Elizabeth Zamora Villalva:

Con su permiso, señora presidenta.

Compañeras y compañeros diputados.

El comentario a nombre de la fracción del Partido Revolucionario Institucional en el sentido de nuestra votación es el siguiente:

Solamente hacer una reflexión en torno a la aprobación del presupuesto 2003.

La fracción del Partido Revolucionario Institucional reconoce la urgente necesidad que se presentan en los distintos puntos de nuestro estado, consideramos que todos en mayor o menor grado son de urgencia, son rezagos que se tienen desde ya hace mucho tiempo y requieren de una atención especial.

No obstante, también la necesidad requiere de tiempos y de momentos y mi reflexión va en el sentido de que el 21 de diciembre fue aprobado el presupuesto a ejecutarse en el 2003, vemos con beneplácito la excelente relación que entre el Ejecutivo del estado y el presidente municipal de Acapulco, y eso ciertamente va a ser de beneficio innumerable para los habitantes del municipio de Acapulco, y ciertamente para el desarrollo del estado, pero habremos de esperar los tiempos, el recurso que se va a ejercer en el año 2003 ha sido aprobado en este Pleno, por lo tanto solamente esa reflexión al reconocimiento de una necesidad imperiosa de los habitantes de Acapulco, pero también a la reflexión en cuanto a que la aprobación del presupuesto ya fue dada el 21 de diciembre de 2002.

Es cuanto, señora presidenta.

La Presidenta:

Gracias, compañera diputada.

Tiene el uso de la palabra el compañero Cuauhtémoc García Amor.

El diputado Julio Antonio Cuauhtémoc García Amor:

Gracias, señora presidenta.

Compañeros diputados, quiero saludar a estos nobles hombres, a estos nobles campesinos que vienen de los bienes comunales de Cacahuatpec.

A mi juicio con una petición justa pero realmente como ya lo ha precisado nuestra querida compañera Alicia, en realidad el problema es técnico, el problema es técnico porque el Presupuesto de Egresos de este año ya se autorizó y es loable la actitud de Yolanda Villaseñor, que está haciendo un papel que le corresponde como gestora de su Distrito para hacer esa obra que tanto se requiere; pero sin embargo, querida Yolanda, el presupuesto se hace como una especie como de sastre a la medida y si se gasta en algo no presupuestado, va a hacer falta dinero para otro tipo de proyectos.

Con esto quiero decirles que yo vote a favor de este acuerdo parlamentario y además quiero comprometerme desde ahora como ya lo han hecho algunos compañeros, a que el próximo año, cuando ya tengamos en nuestras manos el proyecto de Presupuesto de Egresos que de una vez quede ya incluido este anhelado proyecto, esta anhelada obra que va ser de tanto beneficio para esos bienes comunales de Cacahuatpec y de esos cuarenta y cuatro pueblos.

Yo he tenido la fortuna de ser candidato del Pan a la Presidencia Municipal de Acapulco en una ocasión e hice precampaña para tratar de hacer otra vez candidato hace poco, no logré la candidatura, pero desde la más tierna infancia conozco los bienes comunales de Cacahuatpec, la primera vez que fui a esa parota, fui a la edad de trece años, a mi padre le encomendó el gobernador Caritino Maldonado que le representara y desde entonces había unos lanchones enormes que duraron mucho tiempo y la gente con gran sufrimiento y con gran penuria atravesaba ese río.

En esta última actividad política que tuve, fui tres veces, y como decía Marco Antonio de la Mora, es una obra más que necesaria, tenemos que apoyar y yo los invito a todos ustedes compañeros diputados, a que le hagamos justicia a estos nobles campesinos, a estos nobles hombres que de verdad requieren esa obra tan necesaria porque de ahí de los bienes comunales de Cacahuatpec,

ha salido toda la arena, ha salido todo el granzón, ha salido toda la piedra bola, ha salido toda la grava para hacer la carretera y la autopista del Sol y para hacer también múltiples obras que han dado el desarrollo de Acapulco y que ha estos nobles hombres no se les ha hecho justicia porque no hay ahí todavía un metro cuadrado de carretera de concreto y no pueden desarrollarse de buena forma.

Quiero decirles que en realidad no es tanto un infierno como lo dice nuestra querida amiga Yolanda, tan competente y tan aguda en su sensibilidad para ayudar a estas personas no, la gente ahí vive feliz, vive feliz porque en realidad no tienen las presiones de la vida moderna, como viven felices también los campesinos de La Montaña, claro con todos su problemas naturales de pobreza, de miseria que todos vivimos en una economía raquítica pobre como la que tenemos, pero si hay felicidad, hay gente que se organiza con sus animalitos, que vive, que no pasa hambres y que desarrolla su estirpe familiar con mucho agrado y en un mundo de felicidad que yo considero no es tanto un infierno.

Yo creo que tenemos que darles a estas personas la oportunidad de que puedan, de que puedan desarrollarse económicamente y con la construcción de ese puente desde luego que van poder sacar sus productos, desde luego que van a poder comercializar todo lo que ellos allá elaboran y esos cuarenta y tres pueblos van estar de una vez por todas integrados a la sociedad que tanto merecen que les hagan justicia.

Hoy en día la mayoría de esos hombres...

(Interrupción.)

La Presidenta:

Compañero Cuauhtémoc, terminaron sus cinco minutos que la ley le concede, le ruego concluya.

El diputado Julio Antonio Cuauhtémoc García Amor:

(Continúa.)

La mayoría de esos hombres emigran al extranjero y bueno yo pediría al Ejecutivo del

estado, que si no se puede o si la Conago como decía Marco Antonio de la Mora, le da un sobrante de presupuesto al gobierno del estado, conozco que también el gobernador René Juárez es un hombre noble e inteligente y estoy seguro que va a destinar esos recursos para que esta gente de una vez por todas tenga justicia y logren esa anhelada obra que tanto necesitan.

Muchas gracias.

La Presidenta:

Gracias, compañero diputado.

Tiene el uso de la palabra por cinco minutos la compañera Gloria María Sierra López.

La diputada Gloria María Sierra López:

Gracias, señora presidenta.

Compañeras diputadas y compañeros diputados.

Ayer en esta tribuna se dio primera lectura a un dictamen mediante el cual este Congreso presenta una iniciativa de reforma a la Ley de Coordinación fiscal, precisamente al artículo 35 para que los congresos de los estados tengan la oportunidad de reglamentar la utilización de estos recursos, precisamente para evitar que la inversión con recursos del Ramo 33 se de en las cabeceras municipales.

Hoy a mucho tiempo de distancia y que la lucha democrática a dado sus frutos, gozamos de gobiernos más plurales, hemos ido acabando y dejando de lado los caciquismos que estuvieron implementados en muchas regiones de nuestro estado y precisamente buscando democratizar la vida económica, política y social de nuestros municipios y de nuestro estado de Guerrero, en estricta justicia social la petición que hacen los vecinos y compañeros de los bienes comunales de Cacahuatpec, realmente debería de atenderse.

Yo lo único que quiero plantear aquí en este momento a pesar de las risas sarcásticas de algunos diputados, quiero decir que los presupuestos son proyecciones, no son trajes hechos a la medida.

Quiero decir también que en el Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, nosotros aprobamos en el Presupuesto de Egresos un monto si mal no recuerdo de 354 millones de pesos que se vió incrementado con 83 millones de pesos y que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación.

Este sentido y en virtud de que no fue aprobada esta propuesta como un asunto de urgente y obvia resolución, pues hacemos un llamado al ciudadano gobernador de manera económica, si ustedes quieren, para que se considere la petición de nuestra compañera diputada Yolanda Villaseñor Landa para dar el apoyo a nuestros campesinos de los bienes comunales de Cacahuatpec.

Pero que si hay un excedente, si lo hay y es de 83 millones de pesos y habrá que definir también si es facultad de esta Honorable Representación a través de la Comisión correspondiente determinar el uso de estos recursos y de su aplicación o bien se queda para que de manera discrecional sean aplicados por el gobernador del estado.

Muchas gracias.

Gracias, compañera diputada.

La Presidenta:

Se le concede el uso de la palabra al diputado Raúl Salgado Leyva.

El diputado Raúl Valente Salgado Leyva:

Con su permiso, presidenta.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Yo quisiera hacer una respetuosa exhortación a mis compañeros diputados para que cuidemos las formas de cómo abordar asuntos de esta naturaleza.

Indiscutiblemente que hay razón compañeros de Cacahuatpec, indiscutiblemente que la propuesta de la compañera diputada es una propuesta trascendente y necesaria, yo nada mas quisiera hacer esta reflexión compañeros.

Son cientos de pueblos en Guerrero que viven la miseria, son cientos de pueblos en Guerrero que tienen graves dificultades, no únicamente de comunicación, hay pueblos en Guerrero que en estos periodos del año, hay ausencia de maíz y hay ausencia de frijol.

Hay lugares en Guerrero en donde los problemas son más lacerantes, no es por que no sea justificable y no es porque la fracción del Partido Revolucionario Institucional esté en desacuerdo, pero no es posible que cuando exista una demanda o una petición o la necesidad de gestionar una obra, tenga que venirse a la tribuna para pedir una sola obra para un pueblo que legítimamente lo requiere.

Insisto compañeros, son cientos de pueblos que viven en situaciones de pobreza y de pobreza extrema, en donde hay necesidades de mayor prioridad, en donde hay necesidades en donde insisto, hay gente que no tiene ni para comer, no es que no sea importante esta propuesta, pero nada más imagínense señores diputados el precedente que vamos a formar de que cada vez que haya una necesidad de una obra, cuando sea una obra apremiante, porque la gente esté en riesgo de perder la vida, pues bueno habrá obras de esa naturaleza pero sino estaremos armando aquí, estaremos presentando un precedente y que tendremos que traer a todos los pueblos de Guerrero que tienen necesidades para que vengan a presentarla a esta tribuna.

Entonces yo hago una respetuosa ponderación compañeros, para que cuidemos la manera de abordar este tipo de asuntos, no creo que sea el momento y el lugar apropiado para pedir el resolver una demanda, insisto que reconocemos es sentida y es necesaria.

Gracias.

La Presidenta:

Gracias, compañero diputado.

Tiene nuevamente el uso de la palabra la compañera Yolanda Villaseñor Landa.

La diputada Yolanda Villaseñor Landa:

Gracias, diputada presidenta.

El artículo 170, en su fracción VI, de nuestra Ley Orgánica nos dice que somos gestores también de la comunidad.

Aquí se encuentran presentes comisarios y delegados de los bienes comunales de Cacahuatpec y que han estado solicitando de manera insistente que se pueda intervenir a favor de ellos.

A principios de diciembre esta servidora hizo la petición formal, cual debe de ser, al gobernador del estado para que les concediera audiencia y hasta el momento no tienen nada, de igual manera se le solicitó al presidente municipal de Acapulco audiencia con los comisarios, con los delegados, pero además que ayudara a elaborar el proyecto técnico de la obra, el cual el mes pasado ya se reunieron los comisarios, los delegados con el presidente municipal y ya está elaborado el proyecto de obra que es alrededor de 16 millones de pesos.

El presidente municipal de Acapulco ha dicho y le ha manifestado a los señores comisarios que está en la mejor disposición de poder trabajar si es necesario este mismo año el arranque de esta obra que beneficia a muchas comunidades.

En ese sentido creo que los términos en los que se han planteado son válidos desde esta tribuna, pero además creo que existen las condiciones de que pueda tener éxito esta obra que los lugareños han estado gestionando, porque además no solamente existe la disposición del gobierno municipal, sino de los propios comisarios y delegados de aportar la grava, la arena y su mano de obra si es necesario para poder coadyuvar en el proyecto.

Yo quiero también decir que en giras recientes por el municipio de Acapulco el gobernador del estado dijo que iba a aportar al municipio alrededor de 150 millones de pesos, los cuales serían destinados de manera prioritaria para vialidades en lugares de mayor marginación, y los bienes comunales de Cacahuatpec es uno de ellos.

Pero además, tenemos conocimiento que también le han llegado recursos adicionales y al parecer no están etiquetados, es decir, que le han llegado al gobernador del estado estos

recursos y que creemos que puede ser posible que con la disposición del gobernador del estado se pueden destinar o reorientar recursos que puedan contribuir en la realización de este proyecto.

Los términos en los que se planteó el punto de acuerdo parlamentario fue en el sentido de que el gobernador iniciara reuniones con el presidente de Acapulco en términos de coordinación y coadyuvancia para realizar este proyecto.

En el segundo punto del acuerdo parlamentario se mencionó que de ser posible pudiera aportar hasta el 50 por ciento, pero también se deja abierta la puerta para que pudiera ser los dos ejecutivos, tanto del estado como municipal quienes pudieran acordar en que términos se pudiera dar, los términos y pudiera concretarse esta obra.

Yo quiero agradecer también aquí las opiniones favorables de la diputada Gloria Sierra y del diputado Cuauhtémoc García Amor por su sensibilidad, pero también quisiera hacer de su conocimiento, del ciudadano diputado Salgado Leyva, a quien respeto mucho, que el año pasado en esta tribuna el diputado Oscar Rangel Miravete del Pri, del Distrito XVIII, que había ganado en ese entonces, hizo una propuesta en los mismos términos para un puente en Lomas de Chapultepec, que es en Acapulco, cerca también de los bienes comunales y esa obra, esa propuesta se aprobó por todos, pero además está destinado para este año según tengo conocimiento 35 millones de pesos para ese puente, lo que hoy está costando la obra del puente de los bienes comunales es de alrededor de 16 millones de pesos.

Si el Ayuntamiento de Acapulco está poniendo la mitad, entonces el gobierno del estado no creo sinceramente que no pueda aportar la cantidad de alrededor de 8,9 millones de pesos.

Es cuanto, señora presidenta.

La Presidenta:

Gracias, compañera diputada.

Tiene el uso de la palabra el compañero diputado Joel Eugenio Flores.

(Interrupción desde galerías.)

Les voy a pedir compañeros que se encuentran en este Recinto que guarden silencio, para que pueda iniciar en el uso de la palabra el señor diputado.

El diputado Joel Eugenio Flores:

Gracias, diputada presidenta.

Quiero comentar nada más en que en este momento lo que se está tratando y por lo cual la fracción parlamentaria del Pri ha votado en contra es para hacer el exhorto al Ejecutivo del estado para la construcción de este puente.

Nosotros mejor proponemos y ofrecemos que podamos hacer las gestiones correspondientes para efecto de lograr este propósito, porque hemos visto que hay disposición del gobierno del estado, en su titular el licenciado René Juárez Cisneros para responder a diferentes necesidades en las diferentes regiones del estado, incluyendo al municipio de Acapulco.

En el Presupuesto de Egresos que nosotros validamos a finales del año pasado, se autorizaron 150 millones de pesos para diversas obras en todo el municipio de Acapulco, tanto en la zona urbana como en la zona rural, no estamos en contra de que se pueda construir ese puente, estamos en contra de la forma en que se ha propuesto ese proyecto.

Tengo en mi mano el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2003 y entre otras obras vemos que se tiene autorizado la pavimentación del camino rural del kilómetro 42 de La Providencia en su tercera etapa por un monto de 4.8 millones de pesos, la pavimentación del camino rural de Aguacaliente "El Fraile", en su tercera etapa por un monto de 4.5 millones de pesos. El alcantarillado sanitario de Xaltianguis, municipio de Acapulco, por un monto de 1 millón de pesos y así diversas obras tanto en el área urbana como en el área rural que sin duda alguna nos

dan una muestra de la disposición del gobierno del estado para realizar diferentes obras públicas en todos los puntos del estado de Guerrero.

Estamos en contra de esta forma que se ha hecho para tratar de resolver una demanda tan justa como lo es la construcción en esta comunidad de Acapulco, no estamos en contra en que se pueda resolver esta necesidad que sabemos que es urgente y prioritaria, hemos visto la disposición del gobierno del estado y de su titular del licenciado René Juárez Cisneros para la realización de diferentes obras públicas en todos los puntos guerrerenses y estamos en contra tan solo de la forma en que se ha hecho este planteamiento.

Es cuanto y muchas gracias.

La Presidenta:

Gracias, diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado José Jacobo Valle.

El diputado José Jacobo Valle:

Con su permiso, señora presidenta,

Señoras diputadas y diputados.

Creo que observando la reacción de tantos compañeros que son sensibles a esta petición, creo que hay un gran consenso, creo que coincidimos en la exposición de la compañera Alicia Zamora Villalva, en la propuesta que hace el compañero Joel Eugenio Flores y la observancia que nos hace el compañero de Convergencia por la Democracia, yo creo que le estamos dando muchas vueltas al asunto, hay sensibilidad, este asunto pasaría a ser un asunto de gestión ante el señor gobernador.

Su servidor cree que respeto institucional si se debe de dar y pienso que el señor gobernador va a tener la mejor disposición de aceptar este trabajo de gestoría que a bien tuvo la compañera Yolanda Villaseñor Landa, traer a esta tribuna.

Pienso que no fue con el carácter de ofender y si decirles a los compañeros de Cacahuatpec que lo tomen esto como un ejercicio de trabajo,

pero también es cierto que el Legislativo tiene un carácter mas general para hacer las cosas.

Aceptamos la propuesta compañeros diputados yo creo que de esta manera vamos a avanzar, pero si pedirle amablemente al presidente de la Comisión de Gobierno nos ayude para poder establecer esa relación con el señor gobernador, creo que de esta manera pasamos por esa sensibilidad que miré en algunos diputados del Pri, miré que muchos se iban a parar a la primera intención, desgraciadamente si requiere de análisis estos procesos y de antemano agradezco que haya esa sana disposición.

Muchas gracias

La Presidenta:

Gracias, compañero diputado

Quiero someter a consideración del Pleno si damos por agotado este tema, o hay nueva lista de oradores.

Si damos por agotado el tema favor de manifestarlo en votación económica, los que estén por la afirmativa, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones

Gracias compañeras y compañeros

Toda vez que la votación del presente asunto que nos fue planteado por la compañera diputada Yolanda Villaseñor Landa no alcanza las dos terceras partes que exige la Ley Orgánica del Congreso en su artículo 137, segunda parte, se turna el punto de acuerdo a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para su análisis correspondiente.

INFORME

El vicepresidente José Elías Salomón Radilla:

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la ciudadana diputada Adela Román Ocampo, quien en su carácter de presidenta de este Honorable

Congreso del Estado dará lectura al informe de las actividades realizadas por este Poder Legislativo durante el periodo comprendido del 15 de noviembre de 2002 al 15 de febrero de 2003, signado bajo el inciso "a".

La diputada Adela Román Ocampo:

Gracias, compañero.

Ciudadanos Diputados y Ciudadanas Diputadas Integrantes de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, en mi carácter de presidenta del Honorable Congreso del Estado, comparezco ante esta Plenaria para rendir informe pormenorizado de las actividades desarrolladas por la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, dentro de su Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de su ejercicio constitucional, comprendido del día 15 de noviembre de 2002 al 15 de febrero de 2003.

Instalación de la Legislatura y apertura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones

Con fecha 15 de noviembre del año próximo pasado, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 39 de la Constitución Política local y 19 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, en sesión solemne, a la que asistieron los titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial del estado, se instaló la Quincuagésima Séptima Legislatura que fungirá durante el periodo constitucional...

(Interrupción.)

El vicepresidente José Elías Salomón Radilla:

Compañera diputada.

Pido a los compañeros diputados, pongamos atención ya que este informe es de trascendencia para esta Soberanía.

Muchas gracias.

La diputada Adela Román Ocampo:

(Continúa.)

... constitucional 2002-2005, instalándose con esa misma fecha el Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de su ejercicio constitucional. Así mismo, en términos de ley, se constituyeron las fracciones parlamentarias y representaciones de partido que integran la Legislatura y se conformaron las 26 comisiones y 4 comités ordinarios que tienen a su cargo el desahogo de los asuntos competencia de este Honorable Congreso.

Mesas Directivas

La Quincuagésima Séptima Legislatura, respetuosa del marco jurídico que nos rige, en términos de lo dispuesto por los artículos 22, 23, 24, 25, párrafo primero y 26, párrafo primero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, eligió a los ciudadanos diputados y diputadas que conformaron las mesas directivas que fungieron del 15 de noviembre de 2002 al 15 de febrero de 2003, es de reconocerse que los compañeros y compañeras diputadas en los que recayeron los nombramientos de presidente, vicepresidentes y secretarios propietarios y suplentes, respectivamente, en todo momento, desempeñaron con responsabilidad los cargos para los que fueron electos, recayendo en la suscrita el alto honor de presidir la Mesa a la que le corresponde clausurar el periodo.

Sesiones

En el periodo que se informa, la Quincuagésima Séptima Legislatura, celebró 23 sesiones ordinarias, en las cuales se analizaron, resolvieron y aprobaron asuntos e iniciativas de leyes, decretos, acuerdos y puntos de acuerdo de suma importancia e interés para la vida política, económica y social de los guerrerenses y de las guerrerenses, sesiones a las cuales asistimos los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de esta Soberanía popular, desempeñando con responsabilidad y como lo establece la legislación local las funciones propias del cargo que el pueblo de Guerrero nos confirió.

<p style="text-align: center;">Leyes y decretos expedidos por esta Legislatura</p> <p>Durante el período que se informa, previo los trámites de ley y observando el procedimiento legislativo correspondiente, la Legislatura expidió: 8 leyes; 2 decretos de reformas a leyes; 2 decretos por los que se aprueban minutas de reformas a la Constitución federal; 1 decreto de reformas a la Constitución local; 2 decretos de enajenaciones de bienes muebles de ayuntamientos; 5 decretos de licencias a diversos servidores públicos; 3 decretos por los que se aprobaron tablas de valores de suelo y construcción de ayuntamientos; y 21 acuerdos y puntos de acuerdo.</p> <p>Cabe destacar, la aprobación de las leyes y decretos que conforman el paquete fiscal para el ejercicio de 2003, mismos que fueron aprobados por unanimidad de votos de los integrantes de esta Legislatura.</p> <p style="text-align: center;">Asuntos relevantes</p> <p>La Legislatura en el periodo que se informa, conoció y resolvió asuntos de gran trascendencia, entre los que destacan los siguientes:</p> <p>Presentación ante el Honorable Congreso de la Unión de una iniciativa de decreto para adicionar con un párrafo el artículo 35 de la Ley de Coordinación Fiscal, misma que tiene por objeto lograr una distribución más justa de los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, a efecto de beneficiar a las comunidades con mayor rezago social y de extrema pobreza.</p> <p>El exhorto al gobierno federal para revisar el capítulo agropecuario del Tratado de Libre Comercio.</p> <p>Las comparecencias de diversos secretarios de despacho del gobierno del estado, ante las Comisiones Ordinarias de este Honorable Congreso, en las cuales se desahogaron asunto relativos a su competencia.</p> <p>Se aprobaron ordenamientos jurídicos que contribuirán en forma contundente a la búsqueda de soluciones viables a la problemática que actualmente afrontamos los guerrerenses y las guerrerenses.</p>	<p style="text-align: center;">Iniciativas y Puntos de Acuerdo pendientes de trámite legislativo</p> <p>Durante el período que se informa, se encuentran pendientes de trámite legislativo 59 asuntos, entre iniciativas de leyes, decretos, puntos de acuerdo y solicitudes de licencias.</p> <p style="text-align: center;">Elección de la Comisión Permanente</p> <p>El Pleno de este Honorable Congreso, en sesión ordinaria de fecha 11 del mes y año en curso, eligió a los ciudadanos y ciudadanas diputadas integrantes de la Comisión Permanente que fungirá durante el Primer Periodo de Receso, del Primer Año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura, misma que el día de hoy se instalará e iniciará sus trabajos.</p> <p style="text-align: center;">Compañeras y compañeros diputados:</p> <p>Como puede constatarse, durante el período que se informa la Quincuagésima Séptima Legislatura de este Honorable Congreso estuvo atenta y al pendiente de las diversas iniciativas de leyes y decretos remitidas por el titular del Ejecutivo estatal, de los ayuntamientos; así como de las presentadas por los ciudadanos diputados y diputadas, las cuales previo el procedimiento legislativo que establece la ley, fueron aprobadas, procurando siempre que con la expedición de las mismas se beneficiaran los intereses de las clases más desprotegidas de la entidad.</p> <p>En el periodo de receso que hoy se inicia, los ciudadanos diputados y diputadas no estaremos inactivos, sino por el contrario nos trasladaremos cada uno a nuestros distritos con el objeto de recoger la problemática que la ciudadanía nos plantea, a la cual procuraremos dar respuesta satisfactoria y buscar las soluciones más adecuadas a las demandas más sentidas de la población, mediante la canalización de éstas ante las instancias correspondientes.</p> <p>Quiero agradecer a todos y cada uno de los integrantes de esta Legislatura, el generoso gesto que tuvieron para con mi persona, al haberme otorgado su confianza y la oportunidad que me brindaron para dirigir los trabajos del último mes de este periodo ordinario. A los integrantes de la Mesa Directiva, hago patente</p>
--	---

mi reconocimiento porque gracias a su apoyo, llevamos a buen término las funciones propias de los cargos que nos fueron conferidos.

Hoy, en este Honorable Congreso el trabajo deliberativo es más intenso, lo que nos ha permitido que mediante el diálogo y el consenso, lleguemos a acuerdos de gran trascendencia y beneficio para nuestros representados.

No hay duda de que hemos logrado avances significativos, sin embargo, estoy convencida de que falta mucho por hacer y que con la suma de voluntades y esfuerzos y haciendo a un lado los intereses personales, de grupo o de partido, podremos seguir privilegiando el interés supremo del pueblo de Guerrero.

Estoy segura, que los integrantes de la Comisión Permanente que hoy se instala, sabrán analizar en forma exhaustiva y en su oportunidad resolver con acierto y estricto apego al marco legal que nos rige los diversos asuntos que les sean planteados durante este periodo de receso, procurando siempre proteger los intereses de los guerrerenses.

Muchas Gracias.

CLAUSURA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

La Presidenta:

Gracias, compañeras y compañeros.

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, clausura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, solicito a los ciudadanos diputados y diputadas y público asistente, favor de ponerse de pie.

“Hoy, siendo las trece horas con diez minutos del día trece de febrero del año dos

mil tres, declaro formalmente clausurados los trabajos legislativos del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado”.

Favor de sentarse.

Muchas gracias.

CLAUSURA Y CITATORIO

La Presidenta (a las 13:11 horas):

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Comisión Permanente inmediatamente para proceder a la instalación de la misma.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Carlos Sánchez Barrios
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Adela Román Ocampo
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Max Tejeda Martínez
Partido Acción Nacional

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Félix Bautista Matías
Partido Convergencia por la Democracia

Dip. Fredy García Guevara
Partido del Trabajo

Dip. Jesús Heriberto Noriega Cantú
Partido de la Revolución del Sur

Dip. Marco Antonio de la Mora Torreblanca
Partido Verde Ecologista de México

Oficial Mayor
Lic. Luis Camacho Mancilla

Director del Diario de los Debates
Lic. Salustio García Dorantes